



La Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra agradece las donaciones bibliográficas que contribuyen a mejorar y enriquecer su colección.

Para realizar una donación, la institución o particular que desea hacerla, debe ponerse en contacto con el Responsable de la Sección de Control Bibliográfico (Tfno. 948-169065 - Correo-e: bupna@unavarra.es) y en la medida de lo posible, proporcionar una breve descripción de su contenido (nº aproximado de libros, áreas de conocimiento, cronología del material...).

La Biblioteca tiene especial interés en:

- Material bibliográfico que no posea y que sea de interés para el aprendizaje, la docencia y la investigación.
- Libros anteriores a 1939.
- Fondos personales o profesionales relevantes por su calidad bibliográfica o científica.

La Biblioteca no está interesada en:

- Material deteriorado o en mal estado de conservación.
- Ejemplares fotocopiados o reproducciones.
- Material bibliográfico duplicado.
- Números sueltos de publicaciones periódicas que no completen una colección.

En cualquier caso, la Biblioteca se reserva el derecho de aceptar o rechazar donaciones.

Los documentos no aceptados y no retirados por los donantes, se donan o reciclan.

(Última revisión: abril 2016)
